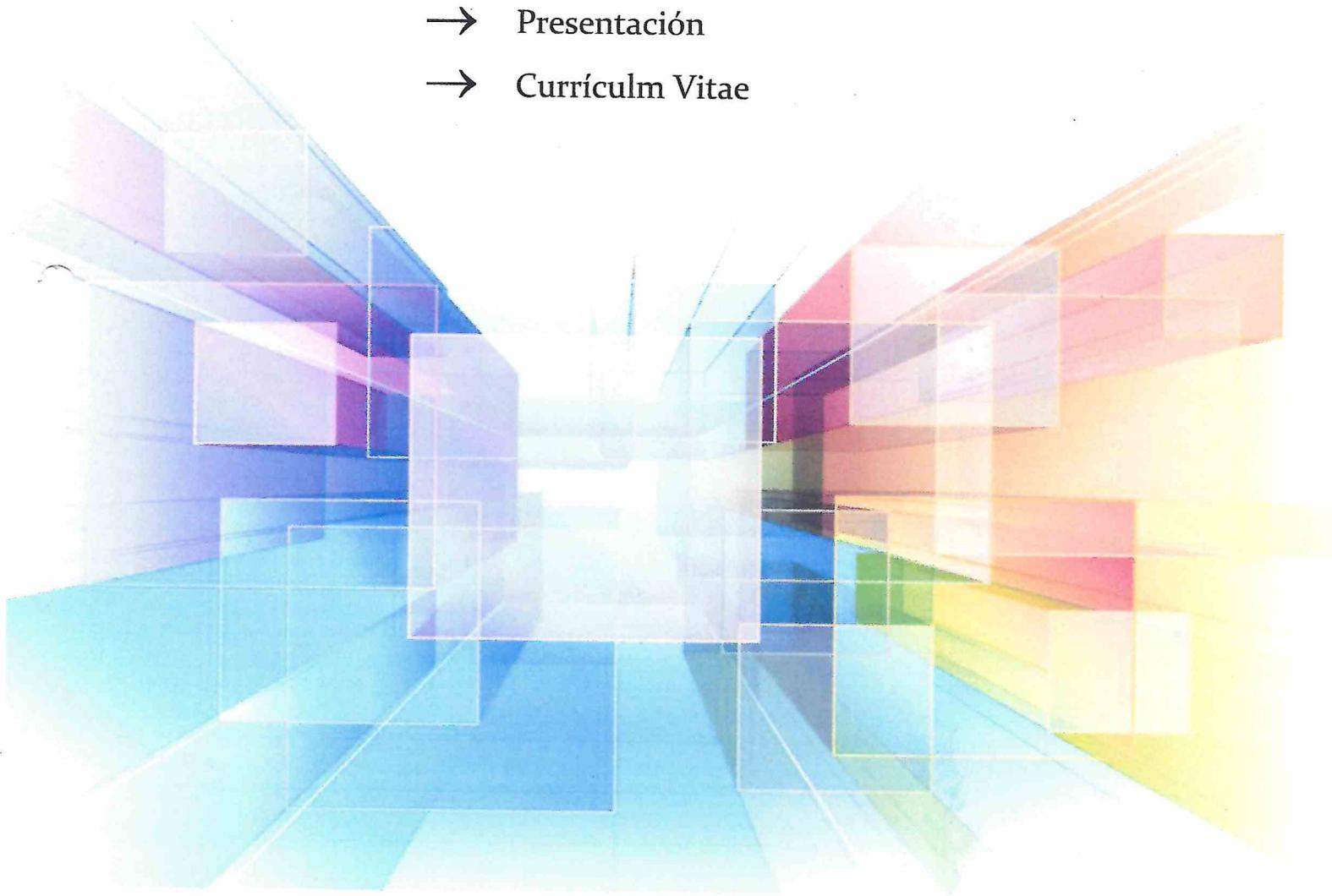


# PROCESO DE SELECCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL HUICHAPAN



Lic. Luis Carlos Terán Cortés

- Mensaje de Presentación
- Tópicos de Transparencia, Acceso a la Información y Combate a la Corrupción
- Presentación
- Currículm Vitae





## Mensaje de Presentación

Hoy me presento ante ustedes con la firme intención de ocupar el cargo de contralor municipal. Mi deseo de servir a nuestra comunidad nace de una profunda convicción: **que la transparencia y la rendición de cuentas sean pilares fundamentales para el desarrollo de la actual Administración Municipal.**

Vivimos en tiempos en que la confianza en las instituciones se encuentra cuestionada. **La corrupción y la falta de transparencia han socavado la credibilidad de los ciudadanos en sus gobiernos.** Por ello que tengo la intención, para proponer un cambio, para asegurar que **cada peso del erario se maneje con responsabilidad y ética, y que cada decisión pública esté sujeta al escrutinio de la ciudadanía.**

En caso de **su aprobación como contralor municipal, me comprometo a establecer mecanismos claros y accesibles** que promuevan la rendición de cuentas. Esto incluye **auditorías transparentes** y la publicación de informes **que permitan a los ciudadanos conocer cómo se utilizan los recursos de nuestro municipio.** Quiero que cada huichapense tenga la certeza de que su voz es escuchada y que sus derechos están protegidos.

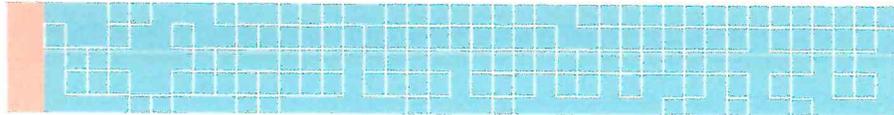
**La participación ciudadana es esencial en este proceso. No podemos construir un gobierno transparente sin la colaboración activa de nuestra comunidad.** Es por eso propongo crear espacios de diálogo donde los ciudadanos puedan expresar sus inquietudes, presentar sus propuestas y ser parte de la toma de decisiones, **porque solo juntos es que podremos diseñar políticas que realmente reflejen las necesidades y aspiraciones de todos.**

**También** quiero referir que uno de mis compromisos es a trabajar en la **capacitación de los funcionarios municipales en temas de transparencia y ética,** para formar un **equipo** que no solo cumpla con la ley, sino que también **actúe con integridad y compromiso hacia la ciudadanía.**

Quiero que Huichapan sea un ejemplo de transparencia y rendición de cuentas en nuestro Estado, y demostrar a la sociedad que cuando se trabaja con honradez y transparencia se pueden lograr cosas grandes, es por eso que estoy convencido que con el apoyo de todos ustedes, podemos construir un gobierno más abierto, más justo y más cercano a la gente.

Hoy les pido su confianza y su apoyo para asumir esta responsabilidad. Porque solo podemos lograr ese cambio que todos hemos estado esperando y actuando con honestidad y transparencia les aseguro que Juntos haremos historia, **hagamos de Huichapan un lugar donde la transparencia, el combate a la corrupción y la participación ciudadana sean el estándar, no la excepción.**

Muchas gracias.





## TÓPICOS DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

**A) Tópico de Transparencia.-** La transparencia es la obligación que tienen los funcionarios y servidores públicos de ser claros con sus funciones y su actuar, para visibilizar en todo momento en que se invierte el presupuesto público y como son ejecutados los recursos humanos en atención a sus funciones, así como tener disponible la información de todo lo realizado en la gestión para el escrutinio de quien ejerciendo su derecho a la información así lo solicite, dicha información debe ser clara y entendible, de tal manera que los ciudadanos comprendan la información solicitada. Ahora bien, parte de la transparencia es la rapidez con la que las autoridades deben de actuar o dar respuesta a las personas que hayan realizado alguna petición.

Considero también que un Gobierno transparente no debe ser estático, es decir, no puede esperar a que los ciudadanos soliciten información para enterarse del actuar de sus gobernantes, por el contrario, la información debe ser llevada y transmitida de ser posible a toda la población, para que así, aquellas personas que no tuvieron oportunidad de estar al pendiente del trabajo y funciones de sus gobernantes puedan también tener acceso a la información y darse cuenta que hay un gobierno que está trabajando para ellos y para la sociedad en general.

**B) Tópico de Rendición de cuentas.-** La rendición de cuentas es la obligación que tienen los funcionarios y servidores públicos de acuerdo a sus funciones de informar a la autoridad o a la ciudadanía de manera clara y entendible en que y porque se emplearon los recursos públicos y humanos de acuerdo a sus funciones, así como el estatus de las gestiones que se realizan en beneficio del municipio y por ende de la población, además de informar también de los cumplimientos de las metas y resultados de las gestiones realizadas.

Ahora bien, para el ciudadano es un derecho que se puede ejercer mediante la petición a las autoridades de informar de manera





transparente y entendible en que y por qué se emplearon los recursos públicos y humanos.

**C) Tópico de Combate a la Corrupción.**- para hablar de combate a la corrupción habría que definir lo que es corrupción, y desde mi punto de vista la corrupción es toda aquella conducta de acción u omisión realizada por los funcionarios o servidores públicos, que alejándose de sus funciones señaladas en las diferentes legislaciones se atreven a allegarse de recursos públicos de una forma indebida, lo cual se traduce en un detrimento en las arcas de la administración pública y en perjuicio de la población, que se ven afectadas por el desvío o mala administración de los recursos, los cuales de haberse aplicado correctamente se verían reflejados en un mayor bienestar para la sociedad en general, lo que a la postre genera una descomposición social y la falta de credibilidad de la ciudadanía hacia sus gobernantes.

Luego entonces, podemos afirmar que un acto de corrupción es aquella conducta que es realizada por un funcionario o servidor público que lleva a cabo acciones contrarias a sus funciones, ello para lograr un lucro indebido y que se ve reflejado en detrimento de la colectividad.

Ahora bien, como medios para combatir la corrupción, tenemos que es necesario localizar el acto o la acción de corrupción, para estar en posibilidades de denunciarlo, investigar y una vez agotado lo anterior sancionar la conducta en caso de acreditarse el acto.

En lo personal considero que el mejor medio para el combate a la corrupción, no es otra cosa que la prevención, y esto lo podemos lograr cuando se trabaja en equipo y se tienen claras las funciones y obligaciones de cada funcionario o servidor público, para lo cual es importante crear los puentes de comunicación de las diferentes áreas del gobierno, para que su actuar sea apegado siempre a derecho y en atención a sus funciones que en todo momento estarán señaladas en la constitución, leyes, reglamentos y demás, es por ello la importancia de la constante comunicación entre las diferentes áreas de la administración pública para estar en posibilidades de prevenir conductas o acciones que puedan constituir un acto de corrupción.





## Conclusión

Por lo que la transparencia y acceso a la información es un aspecto de suma importancia para cumplir con los fines del estado, y para que tanto los gobernantes como los gobernados estén en comunión de lo que se realiza en favor de todos y que los recursos con los que se cuentan y que son del pueblo, se empleen precisamente en función de satisfacer y cumplir todas las necesidades de la sociedad.

Luego entonces la transparencia y acceso a la información, así como el combate a la corrupción son piezas claves para el buen ejercicio de los gobernantes como obligación, y de un derecho para los gobernados de exigir el sano ejercicio de los recursos empleados siempre en favor de los que menos tienen y para beneficio de la colectividad.

No hay que pasar por alto, que si todo funcionario y servidor público cumple con sus obligaciones que las leyes les obligan, la transparencia fluirá sin ninguna complicación, y el acceso a la información estará garantizada para toda la población que así lo desee.



# Objetivo de la Contraloría

El objetivo principal de la Contraloría es vigilar y evaluar el desempeño de las áreas de la administración municipal. Esto se logra mediante la implementación de sistemas de control interno que aseguran la productividad y la efectividad en el uso de los recursos.



Prezi



## Importancia en la administración municipal

La Contraloría es fundamental para el funcionamiento de la administración municipal, ya que promueve la rendición de cuentas y la transparencia. Facilita la participación ciudadana a través de mecanismos como la comunicación social, fomentando la colaboración entre el gobierno y los ciudadanos.

Prezi



# Estructura de la Contraloría

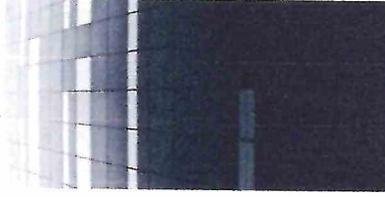
La Contraloría Municipal tiene una estructura bien definida que asegura su funcionamiento óptimo, garantizando la transparencia y la eficacia en la administración pública. Su organización se compone de un Órgano Interno de Control, un titular y unidades especializadas para abordar diversas funciones.

Prezi

# Órgano Interno de Control

Cada Ayuntamiento cuenta con un Órgano Interno de Control cuyo propósito es evaluar y vigilar el desempeño de la administración municipal. Debe establecer sistemas de control interno adecuados, asegurando la productividad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Prezi



# Titular de la Contraloría

La Contraloría está dirigida por un titular designado conforme a la ley. Este responsable tiene la autoridad para coordinar las diferentes unidades de la Contraloría y garantizar el cumplimiento de las normativas establecidas.



Prezi

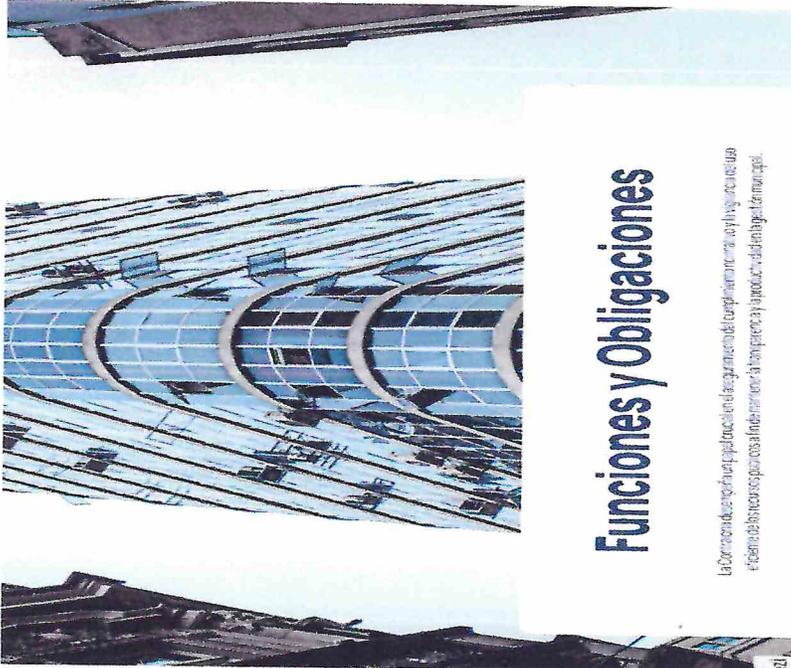


# Unidades de Investigación

La Contraloría incluye Unidades de Investigación con especialistas dedicados a evaluar y sustanciar procedimientos administrativos. Cada unidad es independiente para asegurar la objetividad y claridad en los hallazgos y resoluciones.

zi





## Funciones y Obligaciones

La Contraloría supervisa que se cumplan las políticas, programas y disposiciones legales vigentes, garantizando así la conformidad con las normativas establecidas por el Ayuntamiento y otras instancias estatales.

## Vigilancia del cumplimiento normativo

La Contraloría supervisa que se cumplan las políticas, programas y disposiciones legales vigentes, garantizando así la conformidad con las normativas establecidas por el Ayuntamiento y otras instancias estatales.



Prezi

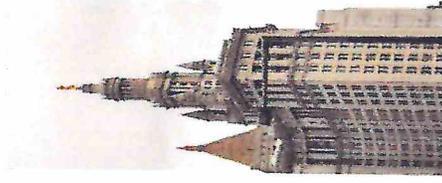


## Inspección del gasto público

Es responsabilidad de la Contraloría inspeccionar el uso del gasto público municipal asegurando que se alinee con el presupuesto de Egresos y que los recursos se utilicen de manera eficiente.



## Implementación de normas y auditorías



La Contraloría debe establecer normas de control y fiscalización, así como llevar a cabo auditorías para evaluar el cumplimiento de dichas normas, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.





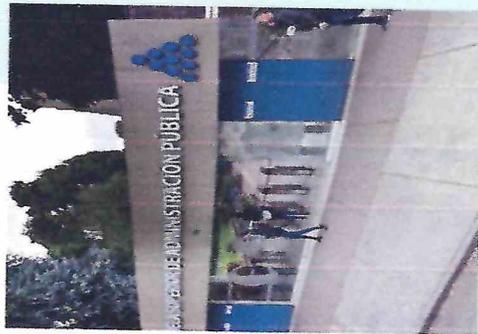
# Contraloría Social



La Contraloría social permite a los ciudadanos involucrarse en la vigilancia de la gestión pública. Esto contribuye a mejorar la eficiencia y efectividad de los programas gubernamentales, asegurando que cumplan con los estándares de calidad y transparencia que exige la población.

Prezi





## Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia es esencial para el buen manejo de los recursos públicos. La Contraloría debe garantizar que los ciudadanos tengan acceso a la información sobre el uso de los recursos y la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos. Por lo tanto es un gobierno más responsable.

# Procedimientos Administrativos

Los procedimientos administrativos de la Contraloría son fundamentales para asegurar la legalidad y el buen uso de los recursos públicos. A través de estos procedimientos, se investigan las faltas administrativas y se determinan las sanciones correspondientes para los responsables.

## Investigación de faltas administrativas

La Contraloría debe conocer, por medio de sus órganos competentes, de los actos que constituyan faltas administrativas. Esto incluye recibir denuncias por presuntas faltas y llevar a cabo investigaciones para determinar responsabilidades de servidores públicos y particulares.



Prezi

## Sanciones y denuncias al Ministerio Público

Ante la comisión de faltas administrativas, la Contraloría puede iniciar procedimientos para imponer sanciones. Si se identifican delitos durante estas investigaciones, se procede a interponer denuncias ante el Ministerio Público para acciones legales adicionales.



Prezi



---

# Colaboración y Recursos

La colaboración entre la Contraloría y diversas entidades es crucial para garantizar la integridad y efectividad en la administración pública. La combinación de recursos humanos, técnicos y financieros permite un control más eficiente y un cumplimiento normativo adecuado.

Prezi

# Colaboración con Otras Entidades

La Contraloría colabora con la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado y con la Auditoría Superior del Estado. Esta colaboración permite un intercambio de información y recursos que optimiza el control y la supervisión de las funciones públicas.



Prezi

# Recursos Necesarios

La Contraloría debe contar con recursos humanos, materiales y financieros que respalden sus funciones. Estos recursos son fundamentales para realizar investigaciones, auditorías y el cumplimiento de sus obligaciones legales, garantizando así la transparencia y la rendición de cuentas.



Prezi



# LUIS CARLOS TERAN CORTES

## PROFILE

Licenciatura en Derecho en  
Universidad Autónoma de  
Querétaro

## CONTACT ME

☎ 4271792388

✉ teran\_luis14@hotmail.

📍 com  
Huichapan, Hgo.



En aras del aprendizaje constante y de realización personal continua, busco desarrollarme profesionalmente y proponerme nuevos retos, para con ello obtener una mayor experiencia, y así tener más que ofrecer a la sociedad, manteniéndome en actualización constante, toda vez que la sociedad y sus necesidades día a día van evolucionando y por lo tanto las necesidades que años anteriores se tenían, no son las mismas en la actualidad, por ello la necesidad de aprender nuevas materias y estar en continua preparació

➤ ASESOR JURÍDICO

➤ LITIGANTE EN DESPACHO PARTICULAR

➤ ASESOR LEGISLATIVO

➤ ASESOR JURÍDICO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2009-2012



VIGILAR, VERIFICAR Y EVALUAR, LA OBSERVANCIA DE LAS NORMAS, POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PRESUPUESTOS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS LINEAMIENTOS DE LA OBRA PÚBLICA QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PRACTICANDO PARA ESE EFECTO LAS AUDITORÍAS, VISITAS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN QUE SEAN NECESARIAS.

